



Boletín Informativo de la Embajada de los Estados Unidos - Panamá

Abril 2006

Rendición de Cuentas por el Gobierno y Observadores Externos

Por Robert Schmuhl



Para cualquier sociedad que aspire a tener un gobierno que rinda cuentas, es de suma importancia la existencia de observadores externos e independientes. En este ensayo sobre los observadores norteamericanos, la prensa y los organismos no-gubernamentales (ONG), Robert Schmuhl, profesor de Estudios Americanos y director del Programa John Gallivan de Periodismo, Ética y Democracia en la universidad de Notre Dame, analiza acontecimientos pasados y recientes que permiten que los ciudadanos puedan supervisar más que nunca a su gobierno.

En su libro *La Democracia en América*, el estudio sobre el siglo XIX, considerado el análisis más agudo y perdurable sobre Estados Unidos jamás escrito, Alexis de Tocqueville afirma: "Mientras más observo los efectos principales de la prensa libre, más me convenzo de que, en el mundo moderno, la libertad de prensa es la principal y en cierto modo el elemento constitutivo de la libertad". Y más adelante añade: "En América no hay límites en cuanto a la libertad de asociación para fines políticos".

Por sus viajes y agudas observaciones, Tocqueville se percató fácilmente de la conexión entre "prensa libre" y "libertad de asociación para fines políticos". Desde las décadas de 1960 y 1970, cuando el periodismo se hizo más investigativo en relación al gobierno, las asociaciones de ciudadanos y organizaciones no gubernamentales se han multiplicado por todo Estados Unidos para actuar como observadores y críticos del manejo de los negocios públicos y de aquellas personas nombradas o elegidas para cumplir esas funciones de gobierno.

Asociaciones como Common Cause (Causa Común), Public Citizen (Ciudadano Público) y el Centro para la Integridad Pública han hecho de la actividad pública -o de su inactividad- el foco de su atención, divulgando el resultado de sus investigaciones a los asociados en sus organizaciones y por medio de la prensa a los ciudadanos en general. En este sentido los gobiernos federal, estatal y local están ahora sometidos a un constante escrutinio, de un modo

continuo que nunca antes se había dado.

Las organizaciones de escrutinio público como observadoras

Common Cause (<http://www.commoncause.org/>), fundada en 1970, consta en la actualidad con más de 250.000 socios (y una plantilla de 50 personas en Washington), utiliza consignas como: "Responsabilizando al poder". Dicha organización, comprometida con una política y gobierno ética y abierta, ha ayudado a iniciar una ley para reformar el financiamiento de las campañas presidenciales, para establece leyes "para la luz solar" para asegurar que los negocios públicos se hagan en público -y no entre bambalinas- para acabar con los regalos y honorarios lucrativos que miembros del Congreso reciben por participar en conferencias patrocinadas por distintos grupos de interés, y para que se impongan requisitos de divulgación para los cabilderos que buscan influir en la ley y en las agencias del gobierno.

Mientras Common Cause se dedica al tema de la reforma política y gubernamental, la organización observadora Public Citizen (<http://www.citizen.org/>) se plantea una agenda más amplia. Fundada en 1971 por el activista en favor del consumidor Ralph Nader, se concentra más en temas que afectan al consumidor norteamericano -en especial lo referente a la calidad de los alimentos y fármacos, el cuidado médico y la conservación de energía. Sin embargo, una rama de Public Citizen,



conocida como Congress Watch (<http://www.citizen.org/congress/>), también supervisa que el gobierno y las empresas corporativas cumplan sus responsabilidades, el proceso de reforma del financiamiento de las campañas electorales, la enseñanza pública, y la investigación e impacto de los medios de comunicación. Nader y sus colegas desempeñaron un papel decisivo en el proceso legislativo que llevó a la creación de la Oficina de la Seguridad y Salud en el Trabajo (OSHA) (<http://www.osha.gov/>) y a la creación de la Comisión sobre Seguridad de Productos de Consumo (<http://www.cpsc.gov/>).

Un enfoque algo diferente es el del Centro de Integridad Pública (<http://www.publicintegrity.org/main.html>), fundado en 1990, que combina las metodologías de las ciencias políticas y las técnicas de investigación periodística haciendo investigaciones y divulgando densos informes sobre las contribuciones dudosas en las campañas presidenciales y para el Congreso; los peligros de no contar con reglamentación adecuada para insecticidas; y la disminución de la intimidad a medida que la tecnología avanza. Lo que distingue al Centro de Integridad Pública es su énfasis en el periodismo investigativo y su asociación con instituciones periodísticas. Por ejemplo, su análisis sobre las contribuciones a las campañas de los miembros de la asamblea general del Estado de Indiana dio como resultado una serie de artículos divididos en fascículos que se publicaron en el Indianapolis Star en 1996 y que fueron presentados también en una serie televisada de una semana de duración.

En esos y otros casos, un grupo observador independiente está ofreciendo ayuda especializada en materia de investigación a los medios de comunicación, para que la utilicen en su trabajo. Cuando algunas instituciones alegan que no pueden afrontar el costo de las investigaciones en casos complejos, el Centro para la Integridad Pública ayuda con los gastos de la investigación, y la información generada sale en última

instancia en los principales medios de comunicación. En suma, las instituciones periodísticas y el Centro logran objetivos comunes, y el público se beneficia de este esfuerzo conjunto.

La prensa como observadora

Poco antes de su muerte en 1836 James Madison escribió una carta en la que decía: "Un pueblo que pretenda gobernarse a sí mismo ha de armarse con el poder que el conocimiento le brinda". Lo que el cuarto presidente y padre de la Constitución de Estados Unidos no pudo prever era la existencia de un mundo con la variedad de fuentes de información que hace que hoy llegar al conocimiento que conduzca al poder requiere mucho más esfuerzo que antes.

Aunque el acceso a las noticias gubernamentales y políticas es relativamente fácil, el volumen de información que diariamente hay para escoger, presenta un problema grave y potencialmente un debilitante problema para el ciudadano común. Los medios de comunicación transmiten tantos mensajes para elegir que la mayoría de la gente necesita buscar información cívica de manera razonada y activa. Y teniendo en cuenta la constante transmisión de información por los canales de televisión, prensa y ciber espacio, ya no se puede esperar que cualquiera comparta una fuente de información común sobre la vida cívica.



La utilización de los medios de comunicación de ninguna manera ha decaído en los últimos años. Lo que sucede es que la variedad de los medios de comunicación ha resultado en una menor atención a otros medios noticiosos tradicionales, obligando a los norteamericanos que quieren informarse sobre asuntos públicos a asumir una mayor iniciativa para enterarse de lo que pasa. Hoy los ciudadanos involucrados están obligados a acudir a las fuentes periodísticas que brindan la información política y estatal que se necesita para la toma de decisiones, por ejemplo, para una votación o para influir o cambiar la política pública. Y la multiplicidad de medios disponibles requiere un

dominio previo de numerosos datos. De otro modo, el resultado puede ser una sensación de sobrecarga de información o un dilema personal sobre el rumbo apropiado a tomar.

Pero tal labor requiere un sentido de perspectiva y un reconocimiento de las limitaciones que existen si uno se apoya solamente en los medios de comunicación para que le guíen. Tal como dijo el famoso periodista norteamericano Walter Lippman "la prensa no es un sustituto de las instituciones. Es como el haz de luz de una linterna que se mueve lado a lado, alumbrando primero un episodio y luego otro de entre la oscuridad. Las personas no pueden llevar a cabo la labor del mundo sólo con esta luz. No pueden gobernar a la sociedad por episodios, incidentes y erupciones. Sólo cuando la prensa trabaja con una luz constante y propia, la luz se vuelve hacia ella y revela una situación suficientemente inteligible para que pueda tomarse una decisión popular".

Mantener "una luz constante" con la que se pueda ver los puntos fuertes y débiles de los diversos niveles del gobierno es el primer paso para que exista una ciudadanía responsable. De ahí surge la acción particular y colectiva que busca corregir o mejorar ciertos aspectos de la política y la gobernabilidad.



Sobretudo, desde las décadas de los sesenta y setenta, la cobertura noticiosa norteamericana del gobierno ha adquirido un carácter más confrontacional. La guerra de Vietnam y el escándalo de Watergate no sólo disminuyeron la confianza y la fe del ciudadano en la labor del gobierno. Aquellos dos hechos forzaron a los medios de comunicación y al público en general a poner en entredicho la fiabilidad del gobierno y de sus funcionarios, lo que hizo a los periodistas más agresivos en sus reportajes sobre los asuntos públicos y las autoridades gubernamentales de cualquier nivel. En particular, los reportajes sobre Watergate y el gobierno de Nixon, de los periodistas Bob Woodward y Carl Bernstein, del Washington Post, cambiaron el carácter del periodismo, dando lugar a la indagación, a la cobertura investigativa y al análisis.

Lo que hoy es diferente, aparte del estilo periodístico agresivo de Woodward y Bernstein, es el nuevo ambiente noticioso, con mayores canales de difusión y fuentes de Internet. Todas estos portales de información requieren un constante suministro de información, que hace que los medios de comunicación tengan mayores oportunidades para desempeñar el papel de observadores. Cómo se desempeñen las diferentes instituciones es un asunto que se debate ampliamente tanto fuera como dentro del ámbito periodístico, pero los hechos de la nueva ética y ambiente son críticos para comprender la relación contemporánea entre el gobierno y los medios de comunicación.

En las últimas tres décadas, los medios de comunicación han proliferado y se han vuelto más agresivos, las instituciones y los organismos estatales a cualquier nivel están más sensibles a la percepción que el público tiene de su labor. Circulan hoy tantos mensajes competitivos en los reportajes sobre temas importantes que formarse una opinión razonada basada en los hechos y en una justa interpretación de éstos, es cada vez más difícil. El conocido periodista de la cadena de televisión ABC, Ted Koppel, señaló en una reciente conferencia: "Hay por lo menos dos tipos de ignorancia extrema. Durante siglos hemos conocido el

primer tipo: una ignorancia que cubría casi todo el mundo como una nube negra; una ignorancia que existía en un vacío, en el que no había ninguna información. El segundo tipo es un fenómeno más reciente, uno que se presenta como una paradoja. Este segundo tipo de ignorancia existe en el mundo de la anarquía electrónica, en el que abunda tanta información que la mente no sabe qué ha de creer. La información no siempre conduce al conocimiento; y el conocimiento rara vez basta para alcanzar la sabiduría."

En este nuevo ambiente informativo, en el que las autoridades intentan asegurarse que se le preste atención a la lógica de su política y su labor, la tensión entre el gobierno, en todos los niveles, y los medios de comunicación es inevitable. La primera enmienda a la Constitución que asegura la libertad de religión,

expresión, prensa, asamblea y pide al Estado reparación por los agravios sufridos, es tanto un escudo como una espada para los periodistas que informan sobre asuntos públicos.

Un enfrentamiento mayor entre el gobierno y la prensa ocurrió en 1971, cuando el gobierno del presidente Richard Nixon intentó impedir la publicación de documentos sobre la intervención de Estados Unidos en la guerra de Vietnam. El proceso conocido como "Los documentos del Pentágono" (oficialmente la querrela del New York Times contra el gobierno federal de los Estados Unidos (403 U.S. 713) (http://www.us-history.com/case_law/chap_9/nyt_usa.txt), fue el primero en que el gobierno federal intentó imponer censura previa a los medios importantes de prensa, el New York Times y el Washington Post, alegando que ponían en peligro la seguridad nacional.

Sin embargo, la votación de 6 a 3 del Tribunal Supremo, no permitió el intento del gobierno para reprimir a la prensa, y se procedió con la publicación de los Documentos del Pentágono. Este importante pleito decidido en plena guerra del Vietnam y en el que estaba involucrado el presidente de Estados Unidos y dos importantes medios periodísticos, resultó en una victoria que influyó favorablemente a la prensa en su relación con el gobierno. La afirmación de la Primera Enmienda por el Tribunal Supremo hace tres décadas sigue repercutiendo en la prensa hoy.

El observador perpetuo

En su segundo discurso inaugural, Thomas Jefferson señaló que "la artillería de la prensa apunta contra nosotros, cargada con cualquier cosa que su desenfreno pueda ingeniar u osar". Aunque años antes cuando empezaba, Jefferson había proclamado que si hubiera tenido que escoger entre "un gobierno sin prensa o una prensa sin gobierno, no hubiera dudado ni por un momento escoger lo segundo".

De los diferentes puntos de vista que Jefferson tenía

sobre la prensa se pueden sacar varias lecciones que siguen siendo relevantes para cualquiera que quiera entender la relación entre el gobierno y el periodismo o, en general, entre el gobierno y observadores externos que exijan que éste rinda cuenta en los quehaceres de los asuntos públicos.

Desde el principio Jefferson se dio cuenta de la importancia de la prensa para el autogobierno y la libertad ciudadana, pero más tarde, al ser presidente se encontró con que el reportaje y las críticas perjudicaban sus propios esfuerzos de gobernar. Jefferson no ha sido ni el primero ni el último de los ocupantes de la Casa Blanca en quejarse abiertamente del maltrato que su gobierno recibió de la prensa.



Pero las quejas de Jefferson, junto con las de las demás autoridades de gobierno a través de los tiempos, es lo que aviva el fuego para mantener al público bien informado. La mera sospecha de que el poder del gobierno se entrometa en la libertad personal siempre ha sido una característica netamente norteamericana. De hecho, los Padres Fundadores crearon tres ramas de gobierno -la

ejecutiva, la legislativa y la judicial- que proliferaron a nivel nacional, estatal y local permitiendo los "frenos y contrapesos" sobre los órganos y autoridades públicos. De modo extraoficial, pero importante, los medios de comunicación, los grupos públicos de interés y los ciudadanos -ya sea actuando solos o colectivamente- observan lo que sucede en el gobierno y tratan de que haya cambios cuando consideran que son necesarios. Al comprometerse en su labor diaria y multifacética, el trabajo de estos observadores -en obligar al gobierno a que cumpla sus responsabilidades y sea fiel a los ideales de la nación- ayuda a que Estados Unidos se mantenga en una interminable senda hacia una democracia más representativa y de firmes propósitos.

Fuente:

<http://usinfo.state.gov/journals/itdhr/0800/ijds/schmuhl.htm>

TRANSPARENCIA - LOS MECANISMOS: GOBIERNO ABIERTO Y RENDICION DE CUENTAS

Por Robert G. Vaughn

Varias leyes norteamericanas garantizan los derechos de los ciudadanos de observar, entender y evaluar las decisiones y conducta de los funcionarios del gobierno. El acceso a la información permite a los ciudadanos impugnar los actos gubernamentales con los cuales están en desacuerdo, y buscar reparaciones de la mala conducta oficial. El acceso a la información también disuade de la mala conducta oficial al recordarles a los funcionarios públicos que deben rendir cuentas. En este artículo sobre el gobierno abierto y la rendición de cuentas, Robert G. Vaughn, profesor de derecho en el Colegio de Derecho de la American University, discute cómo el concepto de transparencia incorpora estos mismos valores que subyacen la rendición de cuentas democrática, valores a los que en Estados Unidos se hace comúnmente referencia mencionándolos con el término de "gobierno abierto".

Los fundadores de Estados Unidos reconocían la relación que hay entre la democracia, la rendición de cuentas y el acceso a la información gubernamental. James Madison, que luego llegaría a ser el cuarto presidente de Estados Unidos, captó la importancia de esta relación en su frecuentemente citada advertencia: "Un gobierno popular sin información popular o los medios de adquirirla, no es sino un prólogo de una farsa o una tragedia o, tal vez, de ambas a la vez".

Hoy, varias leyes garantizan los derechos de los ciudadanos de observar, entender y evaluar las decisiones y conducta de los

funcionarios del gobierno. El acceso a la información permite a los ciudadanos impugnar los actos gubernamentales con los cuales están en desacuerdo, y buscar reparaciones de la mala conducta oficial. El acceso a la información también disuade de la mala conducta oficial al recordarles a los funcionarios públicos

que deben rendir cuentas. El concepto de transparencia incorpora estos mismos valores que subyacen la rendición de cuentas democrática, valores a los que en Estados Unidos se hace comúnmente referencia mencionándolos con el término de "gobierno abierto".

La más conocida y efectiva de estas provisiones de gobierno abierto es la Ley de Libertad de Información (<http://encarta.msn.com/find/Concise.asp?ti=04991000>), que es federal. Además, otras provisiones de gobierno

abierto requieren procedimientos gubernamentales abiertos y acceso a documentos e información del gobierno. La publicación de las finanzas de los funcionarios de gobierno y servidores públicos en las ramas ejecutiva, legislativa y judicial del gobierno federal busca también darles a los ciudadanos suficiente información para que juzguen si es probable que los actos de esos funcionarios han sido influidos de modo impropio por sus propios intereses financieros.

Las provisiones de gobierno abierto que se hacen notar más arriba a menudo entran en conflicto con otros valores, particularmente los de la intimidad personal. Este conflicto, sin embargo, puede considerarse también como la manera mediante la cual el acceso a la información que posee el gobierno y la protección de la información personal definen las políticas de información de los regímenes que son democráticos más bien que autoritarios.

La revolución electrónica ha afectado el acceso a la información. Encierra la

promesa de que el gobierno puede convertirse en un diseminador de información, reivindicando así los valores que ahora apoyan las provisiones de gobierno abierto. Al mismo tiempo, puede amenazar la intimidad personal de modos que socavan las instituciones democráticas, en lugar de respaldarlas.

Leyes de Libertad de Información

Aunque la Ley de Libertad de Información es la más conocida de tales provisiones, todos los cincuenta



estados cuentan con alguna forma de ley de libertad de información que se aplica a algunos documentos y registros gubernamentales. Una discusión de la ley federal, sin embargo, alcanza a captar los aspectos más salientes de estas leyes estatales.

La Ley de Libertad de Información requiere que algunos tipos de documentos estén disponibles sin necesidad de solicitarlo, y se coloquen en salones de lectura públicos. Tales documentos incluyen las reglas y regulaciones de los departamentos y agencias del gobierno, las opiniones finales que resuelven procedimientos administrativos llevados a cabo por las agencias, y guías y manuales relevantes que afectan directamente a personas del público. Mediante este requerimiento, el Congreso procuró evitar que los funcionarios federales apliquen una "ley secreta", y garantizar que cualquier persona pueda examinar las normas que controlan el ejercicio del poder público por esos funcionarios.

Como mínimo, el imperio del derecho requiere tener acceso a las normas aplicadas por funcionarios gubernamentales. Si las normas legales han de restringir la discreción oficial, esas normas deben conocerse. En ausencia del conocimiento de estas normas, es difícil creer que puedan limitar de modo significativo el poder de los funcionarios públicos.

Con la Ley de Procedimientos Administrativos (<http://www.oalj.dol.gov/li-bapa.htm#apa>), el Congreso procuró también asegurar que personas y grupos conozcan las reglas gubernamentales y tengan la oportunidad de formular comentarios sobre ellas. Las agencias que proponen nuevas reglas deben publicarlas en el Boletín Federal, periódico impreso por la Oficina de Imprenta del Gobierno y que es fácil de obtener en las bibliotecas y por suscripción. Además, las agencias deben publicar información acerca de su organización y procedimientos para permitirle al público entender cómo puede buscarse una reparación dentro de las agencias.

Todos los otros documentos y registros del gobierno se consideran públicos y tienen que estar disponibles cuando se lo solicite. La Ley de Libertad de

Información crea la presunción de que cualquier persona tiene derecho de conocer documentos del gobierno. Las personas que solicitan estos documentos no necesitan dar ninguna razón de por qué los quieren o explicar qué uso les darán.

La Ley de Libertad de Información contiene nueve excepciones a la revelación. Estas incluyen algunas que se refieren a documentos:

1. declarados secretos, apropiadamente, en el interés de la defensa nacional o la política exterior,
2. consistentes en guías o directivas internas que discuten estrategias de ejecución de la ley, cuya publicación podría dar oportunidad de evadir la ley,
3. cuya revelación está específicamente prohibida por otras leyes,



4. que contengan información comercial o financiera confidencial o privilegiada,
5. protegidos por ciertos privilegios de litigio judicial,
6. cuya revelación constituiría una invasión evidente e injustificada de la intimidad personal,
7. compilados con propósitos de ejecución de la ley, cuya revelación podría, razonablemente, esperarse que creara riesgos de causar ciertos daños,
8. contenidos en la supervisión de instituciones financieras por una agencia encargada de la regulación o supervisión de tales instituciones, o relacionados con dicha supervisión,
9. que contengan información geofísica o geológica concerniente a pozos de

petróleo.

Los tribunales interpretan estas excepciones de una manera estricta, que favorece la revelación de los documentos que tengan relevancia. Los tribunales examinan las decisiones administrativas de mantener reservados documentos que han sido solicitados, con más rigor que el que emplean con otros tipos de decisiones administrativas. En la mayoría de los casos, las excepciones autorizan a una agencia a retener documentos cubiertos por alguna de las excepciones,

pero no lo requieren. (El presidente Clinton y la secretaria de Justicia Janet Reno dieron instrucciones a las agencias federales de no alegar excepciones a menos que puedan demostrar que la revelación de los documentos protegidos perjudicaría el interés público). Los dos principales ejemplos de casos en los que pueden alegarse una excepción son la información de seguridad nacional y documentos cuya publicación invadiría la intimidad personal.

La rendición de cuentas política se basa en el derecho a la libre expresión y el derecho a la libre asociación. Estos derechos les permiten a los ciudadanos organizarse, defender causas e impugnar las decisiones del gobierno que los representa; estos derechos les permiten afectar el cambio político. En el caso del discurso político, la falta de información acerca de las políticas gubernamentales que se discuten reduce la credibilidad del orador y disminuye el valor del derecho de hablar. En ausencia de información acerca de las decisiones del gobierno y de las implicaciones de estas decisiones, el ímpetu de la asociación también queda limitado.

De la misma forma, la rendición de cuentas legal, a través del recurso a los tribunales, requiere información acerca de las políticas y prácticas del gobierno. Por ejemplo, los documentos obtenidos de acuerdo con la Ley de Libertad de Información han promovido varias impugnaciones exitosas de la conducta de funcionarios gubernamentales, conducta que infringía los derechos civiles de ciudadanos estadounidenses.

La revolución electrónica le promete al ciudadano mayor acceso a la información en poder del gobierno, y una función mejorada del gobierno como diseminador de información. La Ley de Libertad de Información Electrónica (<http://www.abanet.org/adminlaw/news/vol22no2/ElecFOIA.html>) de 1996 procura cumplir estas promesas. Los salones de lectura públicos se convierten en "salones de lectura virtuales", en los que la información disponible es accesible para cualquiera que tenga una computadora y un modem. A las agencias se les requiere proveer acceso electrónico a documentos que se refieran a "temas de gran interés", documentos que se soliciten comúnmente o que es probable que sean de interés para otros solicitantes potenciales. Ya no hay que solicitar específicamente ciertos documentos o registros; una agencia federal los pone a disposición electrónicamente.

Además, algunas agencias permiten que las solicitudes de documentos y registros que no entran en esta categoría se hagan electrónicamente, y a menudo la respuesta puede ser también electrónica.

Lo que es más importante, Ley de Libertad de Información Electrónica mejora significativamente los mecanismos de acceso al recalcar la función del gobierno como diseminador de información. Muchos documentos y bancos de datos gubernamentales están disponibles en la Internet. De manera creciente, la rama ejecutiva del gobierno federal ha mejorado al acceso en la Internet de los sitios que las agencias federales tienen en la Web. (Por ejemplo, véase FirstGov (<http://firstgov.gov/>), el portal que da acceso

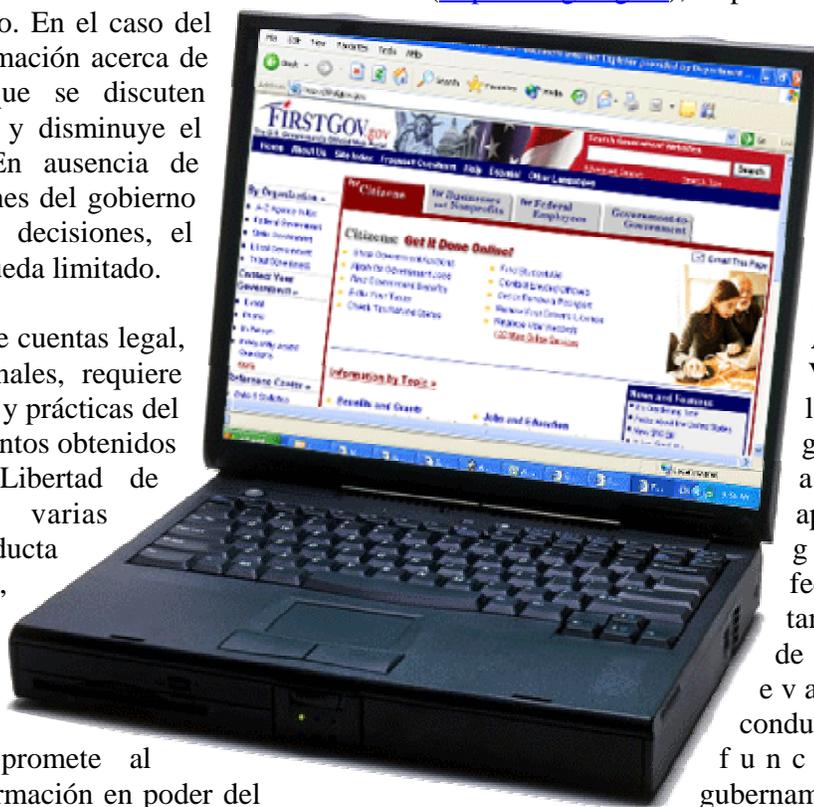
inmediato a varios sitios del gobierno federal en la Web.

Otras Leyes de Gobierno Abierto

Varias otras leyes de gobierno abierto, aplicables al gobierno federal, ofrecen también modos de entender y evaluar la conducta de los funcionarios gubernamentales. Estas

otras provisiones incluyen la Ley de Luz Solar en el Gobierno, la Ley de Protección de los Denunciantes (<http://www.policyworks.gov/org/main/mc/faca.htm>) y, paradójicamente, la Ley de Intimidad Personal. Con excepción de la Ley de la Comisión Asesora Federal, la mayoría de los estados norteamericanos tienen provisiones similares a estas leyes federales. De hecho, la Ley de Luz Solar en el Gobierno y las provisiones de revelación financiera pública se basan en ejemplos tomados de la ley estatal.

La Ley de Luz Solar en el Gobierno es una ley sobre reuniones abiertas, que requiere que las reuniones de cuerpos colegiados como las comisiones y juntas, que



contengan dos o más miembros, se celebren en público. Al público se le debe notificar de estas reuniones en el Boletín Federal y también deben ponerse a su disposición transcripciones u otras constancias de las deliberaciones. La ley presume, con sujeción a excepciones en cierto modo similares a las contenidas en la Ley de Libertad de Información, que las deliberaciones de los grupos de individuos responsables de estos cuerpos colegiados están sujetas al escrutinio público. Como ocurre con la Ley de Libertad de Información, estas excepciones se interpretan de manera estricta.

Las justificaciones de las reuniones abiertas son similares a las que apoyan el acceso a los documentos y registros del gobierno. De hecho, la Ley de Luz Solar en el Gobierno, que es federal, y las leyes estatales similares derivan sus nombres de una cita famosa del juez del Tribunal Supremo Louis Brandeis: "Dicen que la luz solar es el mejor de los desinfectantes".

La ley federal de reuniones abiertas cubre la rama ejecutiva del gobierno federal. Los procedimientos de las otras ramas también están sujetos a la observación pública. Una combinación de provisiones de derecho constitucional y derecho consuetudinario determina que los juicios civiles estén abiertos al público. Muchos tribunales han extendido el principio de los juicios abiertos para incluir el acceso del público a los dictámenes y órdenes que disponen la litigación y los documentos que apoyan esos dictámenes. Las sesiones de la cámara de Representantes y el Senado están abiertas al público. De conformidad con las reglas de procedimiento relevantes, la mayoría de las audiencias y muchas de las deliberaciones de las comisiones son también abiertas.

Así como la Ley de Luz Solar en el Gobierno se aplica a las deliberaciones de los cuerpos colegiados, tales como juntas o comisiones, la Ley de Comisiones Asesoras Federales regula las comisiones asesoras que incluyen a ciudadanos particulares. Estas comisiones son asesoras pero las usa el gobierno para formular normas y procedimientos oficiales. Uno de los métodos

principales de regulación es la provisión de que las reuniones abiertas se realicen previa notificación anticipada en el Boletín Federal. Además, la Ley de Comisiones Asesoras Federales requiere que haya acceso a la información relativa a los miembros, actividades y decisiones de tales cuerpos. Debido a que estas comisiones pueden desempeñar una función significativa en la formulación de políticas gubernamentales, su responsabilidad requiere que se conozcan sus actividades.

De modo similar, la justificación racional de las leyes de gobierno abierto se aplica a la Ley de Protección a los Denunciantes. Esta ley protege de las represalias a los empleados federales que revelan información relativa a la conducta oficial que los empleados, razonablemente, creen evidencia una violación de una ley, regla o regulación, un grave despilfarro de fondos, mala administración en grado sumo, un abuso de autoridad o un peligro específico y substancial para la salud y la seguridad públicas. Como otras leyes de gobierno abierto, la protección a los denunciantes ayuda a asegurar que las personas cuenten con la información necesaria para hacer uso significativo de los derechos de libre expresión y asociación, derechos que son el fundamento de la rendición de cuentas política.

La protección a los denunciantes reivindica el derecho a la libre expresión. El momento en que la información queda disponible es tan importante como el hecho mismo de que la información esté disponible. La protección a los denunciantes aumenta tanto la disponibilidad como la oportunidad de la información. Debido a que los denunciantes pueden sacar a luz información oculta y hacer añicos el encubrimiento de la mala conducta, proveen información en un momento en que es posible responder significativamente. El derecho a la libre expresión no protege simplemente la crítica; garantiza también el derecho de usar procedimientos democráticos para cambiar los actos y la política del gobierno. Las protecciones a los denunciantes complementan las leyes de libertad de información al asegurar el acceso a información importante antes de



que alguien se entere, mediante otro recurso, de la necesidad de solicitar documentos y registros del gobierno.

La Ley de Intimidad Personal, a pesar de las connotaciones que tiene su título, provee acceso a documentos y registros del gobierno. Una persona puede utilizar la ley para examinar constancias concernientes a esa misma persona que pueden obtenerse mediante alguna identificación particular, tal como un nombre o un número del seguro social. Una persona tiene derecho de examinar esos registros y, en ciertas circunstancias, puede procurar que esos registros se corrijan o enmienden. Los tribunales hacen valer estos derechos de acceso y enmienda. El acceso a estos registros le permite a la persona evaluar si el gobierno ha cumplido con sus obligaciones, establecidas por esta ley, de asegurar que tales registros son exactos, oportunos, relevantes y completos. Esta ley regula también cómo una agencia obtiene, mantiene, protege, usa y disemina tales registros.

La Ley de Ética en el Gobierno requiere que los miembros del Congreso, los jueces federales y ciertos funcionarios ejecutivos, entre ellos los empleados públicos de alto rango, sometan información financiera que se pone a disposición del público. Se incluyen en estos informes financieros el ingreso de diferentes fuentes, inclusive dividendos, intereses, rentas y ganancias de capital; otras formas de ingreso, que incluyen los honorarios, deben ser informadas con más detalle. También están incluidos los regalos y la información sobre activos y pasivos. Las provisiones de la ley son complicadas y algunas revelaciones, como las que conciernen a los activos, se hacen también dentro de rangos de valor amplios. Con todo, queda a disposición del público una cantidad significativa de información financiera personal.

El Congreso justificó estas invasiones de la intimidad personal basándose en la necesidad de garantizarle al público la integridad de los altos funcionarios. Los ciudadanos particulares pueden examinar estos informes para asegurarse de que los funcionarios del gobierno no tienen conflictos de interés entre sus obligaciones para con el público y sus intereses financieros personales. La revelación pública de los intereses financieros de los funcionarios del gobierno es una vigorosa declaración en lo que concierne a la responsabilidad de los empleados públicos para con el público al que tienen que servir.

Acceso e Intimidad Personal

Aunque las leyes de revelación financiera pública dan un ejemplo conspicuo del conflicto entre acceso e intimidad personal, todas las leyes de gobierno abierto enfrentan este conflicto. Considérese, por ejemplo, la Ley de Libertad de Información. Mucha de la información contenida en documentos gubernamentales no la genera el gobierno, sino que, más bien, se la proveen al gobierno terceras personas. Además, la información generada por el gobierno puede concernir a actividades o características de los individuos. En consecuencia, es probable que muchos documentos y registros del gobierno contengan cantidades substanciales de información que tiene implicaciones en la intimidad personal de los individuos.

La Ley de Libertad de Información atiende este conflicto entre acceso e intimidad personal autorizando la retención de documentos cuya publicación constituiría una invasión claramente injustificada de la intimidad personal. Esta excepción protege la intimidad personal, pero crea un equilibrio en favor del acceso a materiales que permiten examinar las operaciones del gobierno; porque la excepción requiere demostrar que la revelación debe conducir a una invasión claramente injustificada de la intimidad personal. Debido a la



relación existente entre la Ley de Libertad de Información y la Ley de Intimidad Personal, la mayoría de las autoridades considera que la información cubierta por la excepción por motivo de intimidad personal que establece la Ley de Libertad de Información, también queda cubierta por las protecciones de la Ley de Intimidad Personal. Por lo tanto, los funcionarios federales carecen de discreción para publicar documentos cubiertos por la excepción de intimidad personal.

La revolución electrónica puede ser vista como una amenaza a la conciliación entre acceso e intimidad personal. La facilidad de acceso que ofrece la Internet y la función del gobierno como diseminador de información pueden aumentar la probabilidad de que haya violaciones de la intimidad personal. Algunos críticos sostienen que la Ley de Libertad de Información Electrónica reduce las protecciones legales y prácticas de la intimidad personal. La resolución legal del conflicto entre intimidad personal y acceso requiere una evaluación cuidadosa del alcance de la protección de la intimidad personal y las justificaciones del acceso. La solución, sin embargo, puede ser imposible de alcanzar si el conflicto se considera una opción entre valores inconmensurables.

Desde otra perspectiva, tanto el acceso como la intimidad personal son importantes para la rendición de cuentas democrática. La protección de la intimidad personal le plantea al individuo la opción de hablar y de cómo hablar, en diferentes lugares y en diferentes ocasiones y, por ende, respalda el derecho a la libre expresión. La protección de la intimidad personal también sostiene el derecho a la libre asociación. Por ejemplo, durante el movimiento de los derechos civiles en el sur de Estados Unidos en la década de 1960, la revelación pública de las lista de miembros de la Asociación Nacional por el Progreso de

las Personas de Color habría desalentado la afiliación a ese grupo y socavado el derecho a la libre asociación, que es uno de los fundamentos de la rendición de cuentas política.

En Intimidad Personal y Libertad, libro que marca un hito en esta materia, Alan Westin pone de relieve la relación que hay, en los gobiernos democráticos, entre acceso e intimidad personal. De hecho, define la democracia y el autoritarismo en términos de la política de información. A los gobiernos autoritarios los identifican el acceso fácil a la información sobre

actividades de los ciudadanos y las extensas limitaciones a la capacidad de los ciudadanos de obtener información acerca del gobierno. En contraste, los gobiernos democráticos se destacan por las restricciones significativas a la capacidad del gobierno de obtener información acerca de sus ciudadanos y por el acceso fácil de los ciudadanos a la información sobre actividades del gobierno. En lugar de estar inexorablemente en conflicto, el acceso y la intimidad personal se entrelazan ambos con la rendición de cuentas democrática.

Para obtener información sobre la Ley sobre Desempeño y Resultados en el Gobierno (GPRA), importante pieza legislativa de 1993 diseñada para mejorar la rendición de

cuentas en el gobierno con el mejoramiento de la efectividad de los programas y servicios prestados por todas las agencias y departamentos del gobierno federal de Estados Unidos.



Fuente: <http://usinfo.state.gov/journals/itdhr/0800/ijds/vaughn.htm>

Recursos en Internet

Transparencia en el Gobierno: Cómo Influyen los Ciudadanos Estadounidenses en la Política Pública
<http://usinfo.state.gov/espanol/infousa/govt/files/transpar.htm>

Participación ciudadana y derecho a la información
http://www.equipopueblo.org.mx/publicaciones/ipupo_partciudadana.pdf

Respondanet. La información más completa sobre temas anticorrupción
<http://www.respondanet.com/>

Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas: elementos conceptuales y el caso de México
<http://www.ccm.itesm.mx/dhcs/fjuripolis/archivos/7Valverde.pdf>

Banco interamericano de desarrollo conferencia sobre transparencia y desarrollo en América Latina y el Caribe
<http://www.iadb.org/leg/Documents/astrid%20spa.pdf>

Programa de Contraloría Ciudadana
www.cancun2003.org/downloads/Contraloria_Ciudadana.doc

Gobernabilidad y control de corrupción
<http://www.worldbank.org/wbi/governance/esp/>

Barómetro hispanoamericano de gobernabilidad
http://www.cimaiberoamerica.com/cima_paises.htm

PNUD - Gobernabilidad democrática
<http://www.undp.org/surf-panama/docs/ttf-gov-esp.pdf>

Revista Iberoamericana de Educación Educación y gobernabilidad democrática
<http://www.oei.org.co/oeivirt/rie12.htm>

Organización de los Estados Americanos Secretaría de Cumbres de las Américas Gobernabilidad democrática en América Latina
www.summit-americas.org/SpecialSummit/CallforEssays/Andrea_Ancira.doc

Gobernabilidad Democrática
http://www.undp.org.pa/portal/lang_es/tabID_3344/DesktopDefault.aspx

Participación Ciudadana y Educación Una mirada amplia y 20 experiencias en América Latina
http://www.unesco.org/education/efa/partnership/oea_document.pdf

OEA - Carta Democrática Interamericana
http://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm

Diez mitos sobre la gobernabilidad y la corrupción
<http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2005/09/pdf/basics.pdf>

What is good governance
<http://www.unescap.org/huset/gg/governance.htm>

Asian Development Bank - Good Governance Practices: Elements of Governance
http://www.adb.org/Governance/gov_elements.asp

USAID - Democracy & governance
http://www.usaid.gov/our_work/democracy_and_governance/

Transparency International
<http://www.transparency.org/>

UNDP - The ethics of good governance
<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/eropa/unpan002618.pdf>

Canadian International Development Agency - Governance
http://www.acdi-cida.gc.ca/cida_ind.nsf/0/120E9700965D51CE85256919006BF1E5?OpenDocument

Corruption and Good Governance. Discussion Paper 3
<http://magnet.undp.org/Docs/efa/corruption3/corruption3.htm>

UN - Governance for sustainable human development
<http://magnet.undp.org/policy/default.htm>

IDS - Civil society & governance programme
<http://www.ids.ac.uk/ids/civsoc/>

Bibliografía

1. **America votes 26: a handbook of contemporary American election statistics.** Congressional Quarterly Inc. Washington, D.C.: CQ Press, 2006.

This edition details in numerical form the sweep of the 2004 election cycle, from the four gubernatorial elections in 2003 and the November 2004 general election for president, Congress and nearly a dozen governorships.

2. Bjornlund, Eric C. **Beyond free and fair: monitoring elections and building democracy.** Washington, D.C.: Woodrow Wilson Center Press, 2004.

Provides an overview of what election monitoring is, where it comes from, and how it is currently conducted, and educes general lessons for democracy promotion. Includes case studies of particular election monitoring efforts.

3. **Sinergia Estado – sociedad: en pro de la rendición de cuentas.** Serie de Documentos de Trabajo del Banco Mundial, No. 31. Washington D.C.: Banco Mundial, 2004.

Este estudio analiza inicialmente la bibliografía disponible sobre el tema de la rendición de cuentas, y establece una clasificación de las diferentes formas en las que la sociedad civil puede interactuar con el Estado para mejorar la responsabilidad de éste por sus acciones ante la sociedad.

4. **Constructing democratic governance in Latin America.** 2nd ed. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 2003.

Since the first edition of the acclaimed *Constructing Democratic Governance* was published in 1996, the democracies of Latin America and the Caribbean have undergone significant change. This edition, edited by Domínguez and Shifter, offers a update to current scholarship in this area of international studies.

5. **Democracy and the rule of law.** Edited by José María Maravall and Adam Przeworski. New York: Cambridge University Press, 2003.

An international group of specialists from the fields of law, politics, economics, and philosophy address the

question of why governments act or do not act according to laws. The rule of law emerges when no group is strong enough to dominate the others, and political actors seek to resolve their conflicts by recourse to law. Law is thus deeply rooted in politics.

6. Hillman, Arye L. **Public finance and public policy: responsibilities and limitations of government.** New York : Cambridge University Press, 2003.

This book sets forth the basic issues involved in public finance and public policy. All issues investigated explore the choice between voluntary market decision to earn and spend income versus assignment of responsibility to governments to tax and spend.

7. Boix, Carles. **Democracy and redistribution.** New York: Cambridge University Press, 2003.

Employing analytical tools borrowed from game theory, Boix offers a complete theory of political transitions. It is one in which political regimes ultimately depend on the nature of economic assets, their distribution among individuals, and the balance of power among different social groups.

8. **The democracy sourcebook.** Edited by Robert Dahl, Ian Shapiro and José Antonio Cheibub. Cambridge: MIT Press, c2003.

The editors offer a collection of classic writings and contemporary scholarship on democracy, creating a book that can be used by undergraduate and graduate students in a wide variety of courses, including American politics, international relations, comparative politics, and political philosophy.

9. **Democracies in development: politics and reform in Latin America.** Inter-American Development Bank. Washington, D.C.: IADB Publications, 2003.

This book, published in cooperation with the International Institute for Democracy and Electoral Assistance--makes it clear that a legitimate and effective democracy is also essential for sustainable economic and social development. The book analyzes the effects of institutions on democratic systems, identifies regional trends in democratic reform, and assesses efforts to enhance governance.

10. Feng, Yi. **Democracy, governance and economic performance.** Cambridge, Mass. : MIT, c2003.

The book examines the political determinants of economic growth, and, specifically, the controversial question of the relationship between democracy and quality of life. Feng systematically studies three variables of a political system -- political freedom, political stability, and policy certainty and relates them to economic development.

11. Nun, José. **Democracy: government of the people or government of the politicians.** Lanham, Md.: Rowan & Littlefield, c2003.

Nun provides a thorough analysis of the theory and practice of democracy from its origins in Greece to the present day. The author's makes a distinction between two visions of democracy, government of the people or government of the politicians and its profound consequences.

12. **Contesting good governance: crosscultural perspectives on representation, accountability and public space.** New York : Routledge Curzon, 2002.

This study examines people's involvement in politics. Seven social anthropologists explore large-scale and complex political processes through the prism of detailed fieldwork. Research in localities in Cuba, India, Ethiopia, Taiwan, and the Lebanon is used to develop a broader understanding of global political phenomena such as democracy, representation and accountability. The contributors stress the political dimension of everyday life and avoid consigning the political to a specific form of practice or context, such as a political party.

13. **Governance.com: democracy in the information age.** Washington, D.C.: Brookings Institution Press, 2002.

A selection of scholarly essays focusing how leaps and bounds in modern technology and the Internet are directly affecting American governmental policy and performance.

14. Sunstein, Cass R. **Designing democracy: what constitutions do.** New York : Oxford University Press, 2002.

The author reveals how a nation's divisions of conviction and belief can be used to safeguard

democracy. Aimed to readers concerned with the promises and pitfalls of the democratic experiment.

15. **The global divergence of democracies.** Baltimore: Johns Hopkins University Press, c2001.

This volume presents a comprehensive assessment of the state of democracy in the world at the beginning of the new millennium. This work is a contribution by more than thirty international scholars.

16. **Democracia en déficit: gobernabilidad y desarrollo en América Latina y el Caribe.** Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, D.C.: BID, 2001.

Un conjunto de expertos ofrece en este volumen una serie de reflexiones, análisis y recomendaciones dirigidas a mejorar la gobernabilidad democrática, partiendo de la importancia de las instituciones políticas.

17. Falk, Richard A. **Human rights horizons: the pursuit of justice in a globalized world.** New York: Routledge, 2001.

Falk discusses the borderline between the promotion of human rights and the promotion of interventionist and coercive diplomacy. He sheds new light on non-Western attitudes toward human rights, the challenge of genocidal politics, the intersection of morality and global security, and the pursuit of international justice.

18. **Congressional Quarterly guide to U.S. elections** Congressional Quarterly Inc., 4th ed. Washington, D.C. : CQ Press, 2001.

Provides readers a logical and more comprehensive explanation of the fundamental act of self-government: voting. The most noticeable improvement is the change to two volumes, making the Guide easier to handle and allowing more than one reader to use it simultaneously.

19. **Governance in a globalizing world.** Washington, D.C.: Brookings Institution, 2000.

This book asks three fundamental questions: How are patterns of globalization currently evolving? How do these patterns affect governance? And how might globalism itself be governed?

20. Green, Philip. **Equality and democracy.** New York: The New Press, 1999.

The author shows how a true belief in equal opportunity will change the way in which we think about political representation, welfare, child care, affirmative action, and the obligations of the citizens of affluent societies to the rest of the world.

17. **Citizens competences and democratic institutions.** edited by Stephen Elkin and Karol Edward Sottan. University Park Pennsylvania: Pennsylvania State University Press, c1999.

The essays in this book bring together a number of themes in current democratic theory and practice. Three questions are asked: What is citizen competence? How much of citizen competence do we have in the contemporary United States? and how can the level of civic competence be improved?

21. Diamond, Larry Jay. **Developing democracy: toward consolidation.** Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1999.

Larry Diamond sets forth a theoretical perspective on democratic evolution and consolidation in the late twentieth century. Diamond argues for a "developmental" theory of democracy, one that views democracy everywhere as a work in progress, developing at different rates, in different ways and forms, in different countries.

22. Gutmann, Amy. **Democratic education.** New Jersey: Princeton University Press, 1999.

Who should have the authority to shape the education of citizens in a democracy? This is the central question posed by Amy Gutmann in this book-length study of the democratic theory of education. She tackles a range of issues, from the democratic case against book banning to the role of teachers' unions in education and others.

23. **Civic engagement in American democracy.** Washington, D.C.: Brookings Institution Press, 1999.

The authors have assembled a collection of articles from a wide variety of scholars, which offers a deep understanding of the real nature of civic engagement in America.

24. **Participation and democracy, East and West: comparisons and interpretations.** Armonk, N.Y.: M.E. Sharpe, 1998.

This volume combines papers on participation and democratization in several eastern European countries: Poland, Czech Republic, Hungary, and eastern Germany with a set of studies that examines similar questions in an array of Western countries differentiated primarily by the varying degrees of interpretation of state and civil society to include United States, Germany, Norway and Sweden.

25. Lupia, Arthur. **The democratic dilemma: can citizens learn what they need to know.** Cambridge, U.K. : Cambridge University Press, 1998.

The authors combine insights from political science, economics and the cognitive sciences to explain how citizens gather and use information. They show when citizens who lack information can (and cannot) make the same decisions they would have made if better informed. As a result, they clarify the debate about citizen competence.

26. Follet, Mary Parker. **The new state: group organization, the solution of popular government.** Penn. : Pennsylvania State University Press, 1998.

The New State stands as one of the most important political works that grew out of the Progressive Era in American history. Having organized neighborhood discussion groups before World War I, Follett traces the dynamics she noticed in these forums and develops some core concepts useful for those working on questions of public deliberation today.

27. Dahl, Robert A. **On democracy.** New Haven: Yale University Press, 1998.

The book is a structured work organized around subtopics on the origins of democracy, the democratic idea, actual democracies and conditions that favor or impede the development of democracy.

28. **Lessons and legacies: farewell addresses from the Senate.** New York : Addison Wesley, 1997.

A collection of original personal essays by thirteen U.S. senators retiring in 1996. The essays are drawn on their personal experiences and interests about the most

important problems we face as country as we move toward the twenty-first century.

29. Girling, J.L.S. **Corruption, capitalism and democracy.** New York : Routledge, 1997.

This book is an important and relevant study of corruption which is ever present in political life. Girling demonstrates that corruption does not disappear as countries develop and modernize, but rather that corruption takes on new forms.

30. Wiarda, Howard J. **Cracks in the consensus: debating the democracy agenda in U.S. foreign policy.** Westport, Conn : Praeger, 1997.

Wiarda offers a probing analysis of U.S. democracy/elections policy, exploring both the positive aspects of the policy and its negative implications. His volume ranges widely across countries and regions to examine Russia, Eastern Europe, Asia, Africa, the Middle East, and Latin America.

31. Traugott, W. Michael **Encuestas: guía para electores.** México: Siglo Veintiuno Editores, S.A de C.V., 1997

Este libro es útil y necesario no sólo para estudiantes y profesores de ciencias políticas y sociales, sino también para políticos y periodistas que manejan con frecuencia encuestas electorales y sienten la necesidad de profundizar en ellas y no permanecer, como es costumbre, en la superficie de sus datos.

32. **Corruption and good governance.** Discussion paper 3. New York: United Nations Development Programme, 1997.

This publication discusses the issue of corruption, isolating its underlying economic causes in the industrial and developing world. It assesses options for combating corruption and highlights important lessons learned from reform experiences of a number of countries. It also discusses domestic reform strategies and the role of the international community.

33. Feigenbaum, Edward D. **Campaign finance law 96: a summary of state campaigns finance laws with quick reference charts.** Washington, D.C. : GPO, 1996

Published by the Federal Election Commission's Office of Election Administration, this is a general reference book summarizing the State laws concerning election

campaign finance. Includes quick reference charts.

31. Thiemann, Ronald F. **Religion in public life: a dilemma for democracy.** Washington, D.C.: Georgetown University Press, 1996.

The author addresses to the central questions of the debate, offering answers of real substance to basic questions about what the interaction of religion and politics should look like in the United States.

32. Diamond, Larry Jay. **El resurgimiento global de la democracia.** México : UNAM, 1996.

Selección de ensayos aparecidos en el Journal of Democracy (1990), que trata de examinar todos los aspectos de la lucha encaminada a lograr y mantener la democracia en el mundo.

33. Tocqueville, Alexis de. **La democracia en América.** 2da ed. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1996.

Publicada en 1835, esta obra trata sobre las instituciones norteamericanas como expresión de las costumbres y en general, el estilo de vida de los Estados Unidos y los principios en que se basa un Estado democrático.

34. **La democracia dividida: cooperación y conflicto entre el Presidente y el Congreso.** Buenos Aires: Heliasta, c1995.

Once investigadores examinan desde diversos puntos de vista sobre la evolución de las relaciones entre estas dos instituciones. Algunos aspectos que se abordan en esta obra son: reforma presupuestaria y el sistema impositivo, la regulación y control por parte del Congreso, la diplomacia y las facultades de guerra.

35. Przeworski, Adam. **Democracia y mercado: reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina.** Traducción de Mireia Bofia Abelló. Primera edición en español. Cambridge: Cambridge University Press, 1995.

Este libro analiza los eventos recientes ocurridos en Europa del Este y América Latina, haciendo énfasis en las transiciones democráticas y las reformas orientadas hacia la economía de mercado. El autor emplea modelos derivados de la teoría política, la teoría económica y de la teoría de las probabilidades.

36. Yankelovich, Daniel. **Para alcanzar un criterio público.** México: Publigraphic, 1995.

El autor ofrece un modelo para fortalecer la capacidad del público en su lucha silenciosa de poder frente a los expertos. El modelo presenta tres pasos: concientización (conociendo el problema), confrontación (entender la necesidad del cambio) y resolución (trabajando con soluciones coherentes y responsables).

37. Huntington, Samuel P. **La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX.** Buenos Aires: Paidós, c1994.

Este libro versa sobre un importante desarrollo político global de finales del siglo XX: la transición de unos treinta países desde un sistema político no democrático a uno que si lo es. Es un intento por explicar por qué, cómo y con qué consecuencias inmediatas sucedió esta ola de democratización entre 1974 - 1990.

38. Smith, Tony. **America's mission: the United States and the worldwide struggle for democracy in the twentieth century.** Princeton, N.J.: Princeton University Press, 1994.

This book documents the extraordinary history of American foreign policy with respect to the promotion of democracy worldwide, an effort whose greatest triumph came in the occupations of Japan and Germany but whose setbacks include interventions in Latin America and Vietnam.

39. Osborne, David. **Un nuevo modelo de gobierno: cómo transforma el espíritu empresarial al sector público.** México: Ediciones Gernika, 1994.

Nuestros gobiernos afrontan hoy graves problemas. Este libro es para aquellos a quienes les perturba esta realidad; para quienes les interesa el gobierno, porque trabajan en él o para él, porque lo estudian o sencillamente, porque les gustaría que fuera más eficaz.

40. Dahl, Robert A. **Prefacio a la democracia económica.** 1ª ed. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, c1994.

Dahl analiza la democracia madisonia, la democracia populista y la democracia poliarcual. Lo interesante de la reflexión madisonia es la afirmación de que la frecuencia de las elecciones no garantiza un control externo a los abusos de poder.

41. Gore, Al. **Un gobierno más efectivo y menos costoso.** México: EDAMEX, S.A., 1994.

Este libro es el resultado del informe elaborado por la National Performance Review en 1993, donde se pretende ir del papeleo a los resultados en la creación de un gobierno más eficiente y menos costoso. Se analiza la intrincada problemática del aparato burocrático federal norteamericano y las relaciones con los gobiernos estatales y municipales.

42. **Public policy for democracy.** Edited by Helen Ingram and Steven Rathgeb Smith. Noida (UP), India: Frank Brothers & Co., 1993.

This volume is the result of a two-day workshop in Tucson (1991) with participants that included political scientists, sociologists, and policy scientists. This workshop was about public participation in a democratic society.

43. Clinton, Bill. **El pueblo es primero.** México: Editorial Diana, 1993.

Clinton bosqueja su plan para colocar al pueblo en primer lugar y luchar por lo que los estadounidenses merecen: buenos empleos, educación de primera línea, servicios médicos de calidad, y seguridad en calles y barrios.

44. Heslep, Robert D. **La educación en democracia: la función moral de la educación en el estado democrático.** Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1993.

El propósito de este libro es analizar el papel moral de la educación en el Estado democrático sobre la base de una adecuada complementación de teorías morales, políticas y educativas.

45. United States Congress. **House ethics manual.** 102nd Congress, 2nd session. Washington, D.C.: GPO, 1992

This reference book contains the full text of the House of Representatives' Code of Official Conduct and the Code of Ethics for government service.

46. Zimmerman, Joseph F. **Democracia participativa: el resurgimiento del populismo.** México: Grupo Noriega Editores, 1992.

Zimmerman examina en esta obra las principales

formas que adopta en los Estados Unidos la toma de decisiones directas por parte de los ciudadanos: la asamblea popular de Nueva Inglaterra, el referéndum, la convocatoria, las juntas directivas de las escuelas comunitarias y los directorios comunales de la ciudad de Nueva York.

47. Pomper, Gerald M. **Passions and interests: political party concepts of American democracy.** Lawrence, Kansas: University of Kansas Press, c1992.

Pomper evaluates the contributions of U.S. political parties to democratic values and presents a program to strengthen the parties as institutions of American democracy.

48. Osborne, David. **Reinventing government: How the entrepreneurial spirit is transforming the public sector.** India: Prentice Hall of India, 1992.

The authors, describe a "reinvention of government", a celebrated government innovation at state and local levels; here, the ideas are further developed, with many more examples and a sharper focus that they say is underway, and detail its characteristics and its potential.

49. Nelson, Joan M. **Encouraging democracy: what role for conditioned aid?** Washington, D.C.: Overseas Development Council, c1992.

This book takes a closer look at the logic of conditionality and the historical record of foreign aid, and proposes futures directions for its future use.

50. Dahl, Robert A. **La democracia y sus críticos.** Buenos Aires : Paidós, 1991.

Dahl sugiere, a través de un análisis histórico de la democracia, que el mercado capitalista es un arma de doble filo: aunque defiende muchos elementos de la democracia, critica el capitalismo de mercado, que genera inequidades económicas y demanda, a su vez, regulación por parte de la democracia.

51. Phillips, Anne. **Género y teoría democrática.** 1ª ed. México : UNAM, 1991.

La autora hace una revisión y síntesis de la bibliografía sobre feminismo y democracia y también dedica su atención a los argumentos de los principales críticos radicales de la democracia.

52. **Promoviendo la democracia: oportunidades y resultados.** México: Ediciones Prisma, 1991.

El propósito de este libro es informar sobre aspectos importantes de la experiencia democrática de los Estados Unidos. Se espera que la información, perspectivas y sugerencias proporcionadas en forma general, sean pertinentes para el desarrollo democrático de cualquiera parte del mundo.

53. **Los militares y la democracia: el futuro de las relaciones civico-militares en América Latina.** Montevideo, Uruguay: PEITHO, c1990.

Este libro recoge el conocimiento sobre el tema que aportan los expertos académicos. Los artículos cubren estas áreas: la transición y sus costos; las amenazas; la profesión militar y las misiones de las instituciones armadas y las formas de relacionamiento político entre Estado, gobierno y corporaciones castrenses.

54. **Constitutionalism and rights.** Edited by Louis Henkin and Albert J. Rosenthal. New York: Columbia University Press, 1990.

This book seeks to examine and appraise what the U.S. Constitution has meant to others, how it has been perceived and interpreted, and what its influence has been in various countries at various times. These fifteen essays, including a comprehensive bibliographical essay, provide an overview of the worldwide political, legal, historical and cultural influences of the U.S. Constitution's idea of individual rights, including those guaranteed in the Constitution and Bill of Rights.

55. Lijart, Arend. **Democracia en las sociedades plurales: una investigación comparativa.** México: Ediciones Prisma, 1988.

A través del análisis de sistemas políticos en seis continentes, Lijphart demuestra que lo que él llama democracia unida puede tener éxito en sociedades severamente divididas o plurales.

56. **Qué es capitalismo democrático?: esclarecedores ensayos para una definición de este polémico tema.** Barcelona: editorial Gedisa, 1988.

Este volumen esta basado en una conferencia realizada en Kenyon College, en 1982. Los ensayos presentados llevan directamente a la cuestión de la relación entre nuestros principios políticos y nuestros principios económicos.

57. Conway, Margaret M. **La participación política en los Estados Unidos.** México: Ediciones Gernika, S.A., 1988.

Este libro analiza la naturaleza y amplitud de la participación política en los Estados Unidos y ofrece varias explicaciones de los patrones de comportamiento que han surgido. Algunos de los hechos que se consideran son los efectos de las experiencias previas en la vida de los ciudadanos, el contexto legal en que se produce la participación y los procesos de decisión mediante los cuales la ciudadanía evalúa los costos y beneficios de su participación.

58. Corwin, John. **La constitución de los Estados Unidos y su significado actual.** Argentina: Editorial Fraterna, 1987.

Esta edición ofrece una explicación clara y concisa de la constitución basada en recientes reclamos a favor y en contra del ejercicio del poder presidencial y del privilegio ejecutivo. El presente volumen expone actualizaciones de controversias que vienen desde 1977 sobre los imperativos constitucionales respecto a temas como la pena capital, el aborto, la Regla de Exclusión, la Doctrina de Supresión, el derecho a la privacidad y la Primera Enmienda, entre otros.

59. Lijhart, Arend. **Las democracias contemporáneas: un estudio comparativo.** Barcelona, Editorial Ariel, 1987.

El tema central de esta obra es el papel de los partidos políticos en movilizar a la ciudadanía y contener la violencia, mientras tratan de mediar entre los factores económicos y sociales y las consecuencias políticas.

60. Lipset, Seymour Martin. **El hombre político: las bases sociales de la política.** Madrid: Editorial Tecnos, c1987.

El problema principal que trata este libro es la democracia como característica propia de los sistemas sociales. Algunos temas discutidos son: las condiciones necesarias para la democracia en las sociedades y organizaciones, los factores que afectan a la participación de los hombres en la política y fuentes de apoyo de los valores y movimientos.

61. Peroutka, Ferdinand. **Manifiesto democrático.** San José, Costa Rica: Universidad Autónoma de Centro América, 1986.

El tema central que Peroutka desarrolla es el de la relación entre democracia y comunismo. Alrededor de este tema se constituyen tres áreas, a saber: el significado y valores del sistema democrático, el sistema comunista y la libertad metafísica y la libertad civil.

62. Dahl, Robert A. **La poliarquía: participación y oposición.** Buenos Aires: Argentina Rei, 1985.

En esta obra el autor centra su análisis en las condiciones subyacentes a la posibilidad de que los regímenes que él denomina hegemonía cerrada, hegemonía participativa y oligarquía competitiva evolucionen hasta la poliarquía o alguna de sus variantes

63. Berger, Peter L. **Speaking to the Third World: essays on democracy and development.** Washington, D.C.: American Enterprises Institute for Public Policy Research, c1985.

The author identify obstacles to development in the Third World and look to the future, setting forth the practical institutions along with the individual virtues needed to sustain democracy as well as to encourage development.

64. McClosky, Herbert. **The American ethos: public attitudes toward capitalism and democracy.** Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 1984.

The result of this work is an analysis of the nation's political culture: how our major values developed, the depth with which they are held and the support they enjoy.

65. Berns, Walter. **In defense of liberal democracy.** Chicago Regnery Gateway, 1984.

W. Berns contends that "free government is an endangered species in our world", wrought with political passion that at times threaten to overpower its constitutional rules and forms, rendering us unable or unwilling to defend liberal democracy in our time.

66. Powell, G. Bingham. **Contemporary democracies: participation, stability and violence.** Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 1982.

The core of this book is the treatment of the role of political parties in mobilizing citizens and containing violence as they mediate between social and economic factors and their political outcome.

67. Harmel, Robert. **Parties and their environments: limits to reform.** New York : Langman, c1982.

This book examines a systematic analysis drawn upon a data base containing information on 95 political parties in 28 countries and yields the provocative conclusion that American parties can be reformed.

68. Kirkpatrick, Jean J. **Dictatorships and double standard: rationalism and reason in politics.** New York: American Enterprises Institute, Simon & Schuster Publication, c1982.

This book is about the impact of ideas on politics. The essays collected here, written over two decades, have in common a concern with freedom and unfreedom. It describes how mistaken theories about development and democracy led U.S. policymakers astray.

69. Dahl, Robert A. **Democracy in the United States: promise and performance.** 4th ed. Boston: Houghton Mifflin Company, c1981.

This book offer readers a better understanding of how and why the political institutions and processes of the United States work the way they do.

70. **Marxism and democracy.** Edited by Alan Hunt. London, England: Lawrence and Wishhart, c1980.

This book contains papers that were presented under the title of "Marxism and Democracy" at a conference in December 1978, organized by the Sociology Group of the Communist Party of Great Britain. They have been

revised by the editors and an introduction has been added.

71. **How democratic is the constitution?** Washington, D.C.: American Enterprises Institute for Public Policy Research, c1980

The essays in this collection, written by leading spokesmen for a wide range of opposing views, will give the reader a sense of the intensity and complexity of the continuing debate.

72. Nelson, William N. **On justifying democracy.** London: Boston: Routledge & Kegan Paul, 1980.

Offers an analysis and critical assessment of theories of democracy emanating from studies in a variety of disciplines, and proposes answers to a wide range of questions in moral and political philosophy, philosophy of law and democratic theory.

73. Lipjart, Arend. **Democracy in plural societies: comparative exploration.** New Haven: Yale University Press, 1977.

This study examines a particular form of democracy, consociational democracy which modifies the above proposition: it may be difficult, but it is not all impossible to achieve and maintain stable democratic government in a plural society.

74. Grenstein, Fred. **Democracia y partidos políticos en Norteamérica.** Barcelona: Editorial Labor, S.A., 1974.

En este libro se habla acerca de los partidos políticos y el pueblo norteamericano: Qué hace el sistema de partidos por los norteamericanos? Qué funciones desempeña? Han contribuido los partidos políticos eficazmente a la vida en los EE.UU. o han sido perjudiciales?

Estas y otras obras pueden ser consultadas en el
Centro de Recursos Informativos Amador Washington
ubicado en el Edificio Clayton, Clayton (antiguo Edificio 520).
Teléfono: 207-7100 / Fax: 207-7363

